



RIO GALLEGOS, 05 AGO 2008

VISTO:

La Nota N° 161/08 interpuesta por la Sra. Secretaria de Extensión de la UNPA Prof. Virginia BARBIERI;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma adjunta copia del despacho sancionado por el Honorable Cuerpo Legislativo de la Provincia de Santa Cruz (Resolución Registrada bajo el N° 069/08), por la cual se solicita conformar una comisión Ejecutiva para proceder a efectuar un relevamiento y posterior informe pormenorizado de los atractivos con que cuenta el Estado Provincial, sean éstos naturales o creado por el hombre, y proceder al posterior dictado de la norma tendiente a reforzar la circunscripción, custodia, preservación, conservación, señalización y difusión de los sitios relevados;

QUE para lograr dicho cometido la Secretaria de Extensión de la UNPA solicita formar una comisión de trabajo con las distintas UUAA, requiriendo para ello la designación de docentes de esta UARG;

QUE ha tomado la intervención de competencia la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales, sugiriendo los profesionales que podrían participar de la misma;

QUE se hace necesario dictar el instrumento legal respectivo;

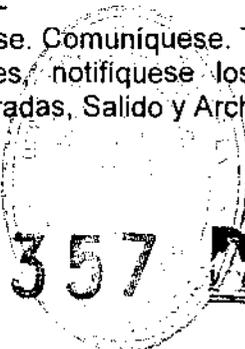
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los docentes Prof. Miguel AUZOBERRIA, Mg. Carlos ALBRIEU y Lic. Viviana NAVARRO como representantes de esta UARG, para integrar la Comisión de Trabajo con docentes de las distintas UUAA, quienes participaran del relevamiento y posterior informe pormenorizado de los atractivos con que cuenta el Estado Provincial, sean éstos naturales o creado por el hombre, y proceder al posterior dictado de la norma tendiente a reforzar la circunscripción, custodia, preservación, conservación, señalización y difusión de los sitios relevados por los motivos expuestos en los considerandos de la presente .-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese los involucrados, Secretaria de Extensión Universitaria, Mesa de Entradas, Salido y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

RECIBIDO
Río Gallegos, 05 AGO 2008



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G